



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Don Amalio Aguado Gomez en nombre y representación de Abonos Naturales Hermanos Aguado, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de elaboración de abonos naturales, en la parcela 4, del polígono 21, del Paraje Agua de las Pisas del Catastro Topográfico Parcelario de Rustica de este termino municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Torre de Esteban Hambrán 3 de diciembre de 2014.- La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.-11211